

1. OBJETIVO

Verificar el avance y cumplimiento de las actividades del plan de mejoramiento institucional propuesto por la Superintendencia de Industria y Comercio para mitigar los hallazgos derivados de las auditorías realizadas por entes externos e internos de control en el marco del fortalecimiento institucional y la mejora continua.

2. INTRODUCCION

El presente informe consolida la gestión realizada por la Oficina de Control Interno en el seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional de la Superintendencia de Industria y Comercio el cual se compone de los siguientes planes de mejora:

Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA.

El Plan de mejoramiento Archivístico - PMA se focaliza en fortalecer controles relacionados con las debilidades identificadas en la visita de inspección realizada por el Archivo General de la Nación a la entidad en el año 2019.

Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República.

El Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República concentra los esfuerzos institucionales para subsanar los hallazgos detectados en las visitas periódicas realizadas por este ente externo de control, que adicionalmente ha dispuesto el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI para el reporte del seguimiento al cumplimiento de las acciones de este Plan de Mejoramiento.

Plan de Mejoramiento de Auditorías de Gestión.

Este Plan de Mejoramiento consolida las acciones encaminadas a mitigar los riesgos de incumplimiento legal y debilidades en la gestión institucional detectadas por la Oficina de Control Interno en cada uno de los procesos y proyectos objeto de auditoría en cada vigencia en concordancia con el Plan de Auditoría.

Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI.

Dentro del marco del cumplimiento de estándares de calidad en la prestación de servicios al ciudadano, la Superintendencia de Industria y Comercio realiza anualmente auditorías del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI, según el estándar ISO:9001; como resultado de dichas auditorías se proponen acciones de mejora por parte de cada una de las dependencias y se realiza seguimiento al cumplimiento de las acciones por parte de la Oficina Asesora de Planeación.



3. Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA

En cumplimiento de los roles de “Evaluación y Seguimiento” y “Relación con entes externos de control” establecidos en la ley 87 de 1983 y en concordancia con el parágrafo 2 del artículo 2.8.8.3.6. del decreto 1080 de 2015, la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Industria y Comercio ha adelantado el seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico de la entidad derivado de los hallazgos identificados por el Archivo General de la Nación en el año 2019.

Es pertinente resaltar que el Plan de Mejoramiento Archivístico - PMA de la Superintendencia de Industria y Comercio busca el fortalecimiento de la Política de Gestión Documental de la entidad como parte fundamental de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en aras de fortalecer la gestión archivística y la protección del Patrimonio Documental de la entidad.

3.1. Seguimiento al PMA – Julio de 2020

El Plan de Mejoramiento Archivístico de la Superintendencia de Industria y Comercio se fundamenta en el cumplimiento de cinco (5) objetivos; para los que se formularon diecisiete (17) actividades de mejora.

El último seguimiento trimestral al cumplimiento de dichas acciones recopila los avances obtenidos por la entidad hasta el 27 de julio de 2020 y fue reportado por la Oficina de Control Interno al Archivo General de la Nación; el resumen de dicho informe se presenta a continuación:

Hasta la fecha se observan siete (7) Actividades completadas al 100% lo que representa un avance en el cumplimiento del 41% de las tareas propuestas en el plan; adicionalmente la Oficina de Control Interno observa que a pesar de haber cumplido tres (3) actividades fuera del termino inicialmente planeado, no se genera afectación al Plan de Mejoramiento Archivístico toda vez que no se supera la fecha final de cumplimiento establecida para la totalidad de las actividades definidas en el PMA.

A lo anterior se agrega que, se han reportado avances individuales de parte de cada una de las dependencias; sin embargo, dado el volumen de producción documental y el tamaño del archivo de gestión de la entidad, no se registra un avance porcentual, hasta tanto se valide el cumplimiento de los lineamientos archivísticos dados por el Grupo de Trabajo Gestión Documental y Recursos Físicos.

En este sentido, se identificó la necesidad de que el Grupo de Gestión Documental y Recursos Físicos realice actividades de inspección y seguimiento a las actividades de organización documental y diligenciamiento del Formato único de Inventario Documental – FUID a cargo de los líderes de cada una de las dependencias de la SIC, de manera que sea posible calcular el porcentaje de avance en función de las series y subseries documentales que han sido normalizadas.



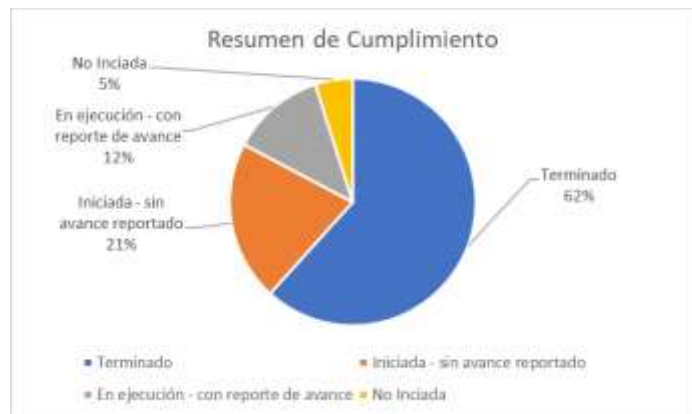
No. Actividad	Objetivos	Codigo Tarea	Avance de Tarea	Cumplimiento en Término	Cumplimiento Objetivo
1	Actualizar las TRD de la SIC	T1	100%	Actividad reprogramada cumplida	100%
		T2	100%	Actividad reprogramada cumplida	
		T3	100%	Actividad reprogramada cumplida	
		T4	100%	Actividad reprogramada cumplida	
2	Elaborar el inventario documental, dando aplicación al Formato Único Documental - FUID...	M1	100%	Cumplida según cronograma	25%
		M2	0%	Actividad reprogramada en proceso	
		M3	0%	Actividad reprogramada en proceso	
		M4	0%	Actividad reprogramada en proceso	
3	Elaborar las Tablas de Valoración Documental - TVD de los fondos acumulados de la SIC	M1	0%	Actividad reprogramada en proceso	0%
		M2	0%	Actividad reprogramada en proceso	
		M3	0%	Actividad reprogramada en proceso	
4	Organizar los archivos de gestión	M1	0%	Actividad reprogramada en proceso	0%
		M2	0%	Actividad reprogramada en proceso	
		M3	0%	Actividad reprogramada en proceso	
5	Elaborar el documento del Sistema Integrado de Conservación - SIC	M1	100%	Cumplida según cronograma	67%
		M3	100%	Cumplida según cronograma	
		M4	0%	Actividad reprogramada en proceso	
Avance en Cumplimiento Total Tareas		17	7		41%

4. Plan de Mejoramiento Contraloría

En atención a los roles de “Evaluación y Seguimiento” y “Relación con entes externos de control” establecidos en la ley 87 de 1983, en concordancia con lo establecido en la circular No. 005 del 11 de marzo de 2019 y con el objetivo de dar cumplimiento al reporte en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, la Oficina de Control Interno ha adelantado el seguimiento del plan de mejoramiento derivado de los hallazgos registrados por la Contraloría.

Respecto a la gestión de las 81 actividades de mejoramiento propuestas para la presente vigencia, la Superintendencia de Industria y Comercio ha obtenido los siguientes resultados con corte a 30 de junio de 2020:

Estado	Cantidad de Actividades
Terminado	50
Iniciada - sin avance reportado	17
En ejecución - con reporte de avance	10
No Iniciada	4



Como se observa en la gráfica de resumen anterior, hasta el mes de junio se ha logrado completar un 62% de las actividades del Plan de Mejoramiento; sin embargo, es de anotar que se debe avanzar en las 17 actividades iniciadas para las cuales no se reportó avance por parte de los responsables de su ejecución.

5. Plan de Mejoramiento Auditorías de Gestión

Siendo uno de los roles de la Oficina de Control Interno el de “Evaluación y Seguimiento” y como resultado de las auditorías de Gestión realizadas en la vigencia 2019, se han detectado aspectos que involucran la posible materialización de riesgos, los cuales afectan la gestión institucional (Hallazgos de gestión); a partir de los que se han propuesto acciones de mejora por parte de cada una de las dependencias objeto de auditoría al interior de la Superintendencia de Industria y Comercio en las mencionadas vigencias.

5.1. Seguimiento al Plan de Mejoramiento derivado de auditorías de gestión 2019.

Durante la vigencia 2019 se realizaron Auditorías Internas de Gestión por parte de la Oficina de Control Interno y a partir de los hallazgos y recomendaciones comunicados a las dependencias se formularon ciento setenta y nueve (179) acciones cuyo detalle por proceso auditado se presenta a continuación:

Proceso Auditado	No. De Actividades
AJ01-TRÁMITES JURISDICCIONALES	7
CS01 - ATENCIÓN AL CIUDADANO	9
DE01 - FORMULACIÓN ESTRÁTEGICA	5
GA01 - CONTRATACIÓN	24
GF01 - CONTABLE	3
GF02 - PRESUPUESTAL	8
GF03 - TESORERIA	15
GJ06 - NOTIFICACIONES	19
PI01 - REGISTRO Y DEPÓSITO DE SIGNOS DISTINTIVOS	12
PI02 - CONCESIÓN DE NUEVAS CREACIONES	8
PI03 - TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN TECNOLOGÍA BASADA EN PATENTES	16
SC04 - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	38
SC05 - GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	15
Total	179

Frente a estas actividades es necesario precisar que el 100% ya inició; es decir, su fecha planeada inicio es inferior a la fecha de emisión del presente informe; sin embargo, los datos de avance en el cumplimiento de las actividades que se presentan a continuación corresponden solamente a las tareas que presentan vencimiento en la vigencia 2019 y el primer semestre de 2020 a fin de identificar la cantidad de actividades presuntamente incumplidas (sin reporte de avance o con productos no esperados) dentro del presente corte.

A partir de lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente resumen de avance en el cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos y observaciones de auditorías de gestión llevadas a cabo en el año 2019:

Proceso Auditado	En Ejecución	No Iniciada (No reporta avance o el avance no corresponde al producto definido)	Terminada	Total general	% de cumplimiento
AJ01-TRÁMITES JURISDICCIONALES	1	0	6	7	86%
CS01 - ATENCIÓN AL CIUDADANO	0	0	8	8	100%
DE01 - FORMULACIÓN ESTRATÉGICA	0	0	2	2	100%
GA01 - CONTRATACIÓN	0	0	5	5	100%
GF02 - PRESUPUESTAL	0	0	5	5	100%
GF03 - TESORERIA	0	0	15	15	100%
GJ06 - NOTIFICACIONES	1	0	18	19	95%
PI01 - REGISTRO Y DEPÓSITO DE SIGNOS DISTINTIVOS	0	2	2	4	50%
PI02 - CONCESIÓN DE NUEVAS CREACIONES	0	2	4	6	67%
PI03 - TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN TECNOLOGÍA BASADA EN PATENTES	0	0	6	6	100%
SC04 - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3	3	16	22	73%
SC05 - GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	0	0	1	1	100%
Total	5	7	88	100	88%

5.2. Evaluación de Efectividad.

La Oficina de Control Interno realizará la verificación de la efectividad de las acciones propuestas en los Planes de Mejoramiento de la vigencia 2018 y 2019 a partir del tercer trimestre de 2020, en razón de las medidas de contingencia tomadas por la Superintendencia de Industria y Comercio ante la emergencia sanitaria causada por el virus COVID-19.

6. Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI (Calidad).

La Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno realizaron la actualización del instructivo CI01104 Instructivo Planes de Mejoramiento, donde se describen los lineamientos para la formulación ejecución y seguimiento de las actividades de mejora implementadas por los líderes de proceso en el marco de la mejora continua de Calidad.

Por otra parte, se está llevando a cabo el empalme para la entrega de la información y procedimientos que manejaba la Oficina Asesora de Planeación - OAP para realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento del SIGI.

En este sentido se reporta, que la Oficina Asesora de Planeación - OAP ha realizado el seguimiento hasta el 31 de diciembre de 2019 indicando que todas las acciones fueron cumplidas al 100%.

La Oficina de Control Interno iniciará con el seguimiento al cumplimiento de las acciones derivadas de las auditorías de calidad realizadas en 2019, cuyos planes fueron proyectados para cumplimiento dentro de la presente vigencia, a partir del tercer trimestre del año en curso.

7. RECOMENDACIONES

Se invita a los líderes de proceso a conocer el instructivo CI01104 Instructivo Planes de Mejoramiento y cumplir con cada una de las etapas que allí se describen.

Es importante capacitar a los enlaces y líderes de proceso en el análisis de causa para garantizar un alto índice de eficacia y efectividad en las acciones preventivas, correctivas y de mejora propuestas evitando así la necesidad de reformular acciones no efectivas e incurrir en reprocesos.

Se invita a los líderes de proceso y enlaces a conocer el material de capacitación: Guía de aprendizaje Toma a Toma en la que se muestra en un lenguaje claro y sencillo el proceso de auditoría y planes de mejoramiento.

Al momento de formular las acciones de los planes de mejoramiento es importante contar con el acompañamiento y asesoría metodológica que brinda la Oficina Asesora de Planeación - OAP quien actúa como Segunda línea de Defensa en la gestión de riesgos de acuerdo a lo establecido por el Modelo Integrado de Planeación y gestión - MIPG

Se resalta que, a partir del año 2019, la Oficina de Control Interno OCI es la encargada de verificar el cumplimiento, eficacia y efectividad de los planes de mejoramiento por lo cual se recomienda tenerlo presente para efectos de reportar oportunamente avances y cumplimiento de los mismos.

Recordar que todas las auditorías tanto internas como externas, son objeto de formulación de plan de mejoramiento siempre que se presenten hallazgos y/o no conformidades.

Se invita a los líderes de proceso a hacer revisiones periódicas del cumplimiento de las actividades propuestas en sus planes de mejoramiento a fin de no generar incumplimiento de los mismos y en caso de requerirlo solicitar la reformulación y /o cambios al plan de mejoramiento a la Oficina de Control Interno con la debida sustentación que justifique el requerimiento de cambio.

Elaboró: Rigoberto Andrés Vaca
Revisó: Marta Cecilia Caro
Paola Mejía Hoyos
Mónica Alejandra García
Aprobó: Giovany Javier Chamorro Ruales

